

RELATORIA DIA 2 (20-05-2010 tarde)

PANEL 1: Monitoreo Independiente: FECONACO, PMAC Bajo Urubamba, PMAC Alto Urubamba y PMAC Corrientes.

Wilber Ponciano Sebastián. Coordinador PMAC Bajo Urubamba

Verificar que la empresa cumpla sus compromisos de su plan de manejo ambiental, *"llegar a donde se tenga que llegar, ver lo que se tenga que ver, e informar lo que se tenga que informar"* ante las comunidades, la federación y otras instituciones.

El PMAC tiene autonomía en su plan de trabajo y monitorea en las líneas y válvulas verificando con otras instituciones como Digesa y Osinergmin.

El financiamiento es de Pluspetrol por 1 millón de soles.

Firman convenios para validar sus informes, con Osinergmin, el Gobierno Regional del Cusco, la Municipalidad de Echarate, IMA y Defensoría del Pueblo - Cusco. Además dialogan con las otras federaciones.

Ruben Torres Esteban. Coordinador PMAC Alto Urubamba

Tienen 25 personas y su financiamiento es 515 mil soles. Tienen 102km de largo.

Rolando Maldonado. FEPIBAC, PMAC Río Corrientes.

Financiamiento de 534 mil soles. Monitoreamos plataformas campamentos y zonas de remediación. Monitoreamos derrames. En Corrientes tenemos nuestra oficina, sala de internet. Para verificar la remediación. Se está haciendo disposición de residuos sólidos en 9 comunidades, orgánicos e inorgánicos. Se ha liberado más de mil Taricayas

Aldo Soto.- WWF

El monitoreo comunitario es parte del Plan de Relaciones Comunitarias y se presenta al MINEM. Este esquema tiene serios problemas de independencia porque el monitoreo se lleva a cabo por el financiamiento de la misma empresa. El MINEM lo debería tomar en cuenta igual que la OEFA. Si logramos que el sistema sea autónomo logrará el objetivo para el cual fue diseñado.

Hay un tema de fondo en la evaluación. Los Estudios de Impacto Ambiental son deficientes y las decisiones deben mejorar. Para solucionar los problemas de independencia, el Estado debería financiar estos monitoreos con un porcentaje del canon.

María Elena Foronda. NATURA Chimbote

El monitoreo arranca desde la concesión del contrato a la empresa o en el EIA. Hay condiciones previas.

Desafíos:

- Trabajar el monitoreo con enfoque integral en un dialogo que incorpora criterios técnicos y saberes ancestrales.
- Cómo modificar asimetrías de poderes
- Que los acuerdos sean vinculantes y no se instrumentalicen como un requisito solo del EIA presentado por la empresa.
- En estos proceso se debe facilitar acceso a la información
- Poner las cartas sobre la mesa.
- El componente ético en la relaciones de los actores sociales.
- Muestras de confianza como remediación a los pasivos ambientales
- Solución oportuna de las demandas
- El sistema de monitoreo independiente incorpore indicadores de gobernabilidad.
- El monitoreo debe incorporar una evaluación de las compañías consultoras.

Propongo que el propósito del monitoreo no solo sea provisión de información sino la solución al problema. Vemos que los resultados no están siendo oportunos, que se haga una sistematización de los monitoreos en marcha y convertirlo en instrumento de gestión pública.

En general en la concepción y diseño del monitoreo requiere cambios paradigmáticos que busquen el bien común y defensa DE LOS DERECHOS.

En algún momento debemos tener monitoreo de las bancas financieras, de los organismos públicos y es indispensable trabajar en el fortalecimiento de capacidades de los monitores locales.

Fausto Roncal.- OEFA

La implementación del monitoreo es una estrategia para validar la información, definir el monitoreo participativo sesgándolo a la toma de muestras.

Necesitamos poder verificar el desempeño de la infraestructura de las actividades y que esa información deba ser reconocida por las autoridades frente a una emergencia ambiental. Estos monitoreos deben identificar evidencias mediante los protocolos que deben ser aplicados.

Es importante los monitoreos indígenas pero no permiten conclusiones solo con PH, conductividad, etc. Se debe revisar otros parámetros que merecen una capacidad analítica. Si no reconocemos ello, la información no va a ser reconocida; debemos plantear reglas de juego claras o protocolos que están en formación en el MINAM y que van a ser socializadas.

Debo insistir que OEFA tiene una dirección de evaluación y tienen el tema de participación ciudadana. Las acciones de OEFA pasan por mejorar capacidades de coordinación vamos a asumir control y fiscalización ambiental y el manejo de instrumentos compartidos con la población civil.

Carlos Alva Ministerio del Ambiente

Digesa y Diresa tomaban muestras, pero PMAC recibe esa asistencia técnica, entonces ahora tenemos un solo protocolo vigente que es el del Ministerio. No hay que crear otros protocolos laterales. Hay que ver quiénes están muestreando y quienes están analizando, estos laboratorios deben estar acreditados pero tener en cuenta los límites del laboratorio.

El Minam va a elaborar una guía para que las consultoras sean evaluadas y registradas.

Richard Kamp .- E- Tech

Habló de una experiencia personal de monitoreo independiente donde no califican los criterios señalados por WWF, pero se han realizado en las áreas de Southern Copper, e igualmente en otros proyectos del exterior.

Un grupo de monitoreo independiente que tiene muchos aspectos de calidad, pero que no tiene la confianza de las partes, no tiene nada logrado.

Comentó que otro monitoreo en Sonora en el norte mexicano con coordinación de E-tech donde toda la coordinación estaba a nivel del gobierno como la línea de base y se enfrentó las descargas industriales de las maquiladoras.

Últimamente se ha producido varios documentos para control de contaminación, pero la parte más importante con presentaciones al público, de allí que la recomendación para el próximo foro

sobre el monitoreo deberá versar sobre el acceso a la auditoría a los laboratorios, acceso a la información y a los auditores.

Si hay otro foro debemos traer otros representantes para discutir sus experiencias con el agua. El modelo es igual y los obstáculos similares para diferentes tipos de monitoreo.

Preguntas del público:

P. PMAC. Nosotros no estamos tomando muestras solo hacemos comparaciones, vivimos en una zona lejana para nosotros, no somos capacitados por la empresa. Qué podemos hacer?

P. He salido con Osinergmin, con laboratorios acreditados pero no hacen sus trabajos adecuadamente, y quién supervisa a los laboratorios? Si van a revisar protocolos, entonces quién va supervisar?

P. Lucas Rodriguez Colegio de Biólogos Cusco.- La OEFA ha considerado la participación de colegios profesionales en su labor descentralizada?

P. Alfredo Ugarte.- El fondo que se genera para el monitoreo debe salir del Canon Regional concursable para que los que quieran ir a los acompañamientos se presenten. Que el peso de decisión lo tengan las federaciones.

P. R Smith. IBC y miembro del panel de expertos del EXIM Bank EEUU.- Sobre reconocimiento de los equipos para el monitoreo el Minam liga el monitoreo a una empresa específica en un lote específico? Si el monitoreo se hace a un lote y una compañía no funciona, debe ser como cuenca y no de acuerdo a los lotes.

P. Rosa Urrunaga. Comisión Ambiental Regional Cusco. El Gobierno Regional ha convocado a una comisión técnica especializada para ver los ductos de Camisea. Estamos monitoreando los ductos dos años y este año hemos tenido el beneficio de hacer estos monitoreos con el PMAC del Bajo Urubamba por eso creo que este tipo de trabajo participativo permitió encontrar los pasivos ambientales. Es posible que la OEFA pudiera considerar este tipo de trabajo participativo?

P. Sr. Calderón. Gob. Regional Cusco.- Habría que ver el respeto a los usos y costumbres de las comunidades amazónicas, eso lo ven como un desarrollo preservando sus recursos. Aquí hay grandes ausentes como la fiscalía del ambiente, Cofopri y del Ministerio de Agricultura, porque ellos también deben inmiscuirse en esta problemática. Estamos viendo las debilidades de las entidades públicas, por un lado el Minam está categorizando la áreas de conservación, pero por otro lado está dando concesiones mineras.

P. Carlos Guillen. Diresa Cusco.- Como Diresa Cusco hemos hecho monitoreos participativos con representantes de los PMACs y ellos pensaban que tomar una muestra era sencillo. Nuestra labor es tomar las muestras independientemente.

P. Para la comunidad de Kashiyari el multiparámetro está dado para hacer seguimiento, el muestreo está a cargo de Digesa.

P. Jaime Coaquira. Digesa. Que la comunidad, los grupos de monitoreo de las comunidades incrementen más su capacidad para reportar, porque en el incidente están solos la empresa frente a los monitores. Por lo tanto la empresa siempre toma muestras y a ese profesional debe exigírsele una muestra para el estudio de la comunidad.

R. Carlos Alva.- Todo laboratorio acreditado tiene sus parámetros y tienen puntos que le son señalados y refrendados por el sector. Un cambio de punto debe ser aceptado por el sector. Los laboratorios acreditados solo muestrean los puntos indicados.

Sobre la deficiencia de los EIAs, los profesionales que son seleccionados para hacerlos deben acreditar una especialidad y experiencia previa, entonces las consultoras deben revisar bien la presencia de los profesionales a ser seleccionados. Y en cuanto a monitoreo de cuenca se monitorea la carga y el vertimiento que está en camino.

R. PMAC Corrientes.- Me preocupa que estamos hablando de herramientas cuando éstas son de nosotros los que vivimos. Digesa hace cronograma a parte de las comunidades. Van al campo con unos puntos, y nosotros somos los que sabemos las zonas de impactos.

R. PMAC Alto Urubamba.- El monitoreo se hace a las comunidades impactadas por el ducto, no vivimos en el desarrollo económico sino en la parte natural.

R. PMAC bajo Urubamba.- El monitoreo es llegar al lugar mismo, ver e informar. El monitoreo es muy importante, vamos a la zona donde suceda el incidente. Y en cuanto a que se incremente el N° de PMACs dijo que prefieren que se aumente la capacidad de los actuales.

En idioma Machiguenga se ha nombrado al Santuario Megantoni. Este santuario es también de otras familias.

R. María Elena Foronda.- El monitoreo debe funcionar con un fondo independiente, el Estado no debe abdicar a su rol regulador. Los distintos sectores deben afinar los protocolos por los impactos teniendo una visión integral que integradora y que puede llegar a abarcar los impactos de un río sino previo a una evaluación que se identifiquen mas.

R. Aldo Soto.- Los sistemas de monitoreo deberían hacer seguimiento a las demandas. En cuanto a FECONACO se ha hecho denuncias y el Estado debería responder a las denuncias. Los sistemas de monitoreo comunitario, con una foto se sabe el monitoreo comunitario con el nivel que se tiene es bastante útil. Se debe continuar buscando la independencia de todos los procesos de monitoreo, con las consultoras el problema es mayor.

R. OEFA.- Todo monitoreo independiente no significa que cada quien hace lo que quiere como le da la gana, todo debe ser con protocolos. La participación de los grupos apunta a una alerta temprana. La capacitación debe considerar los protocolos que han sido reconocidos por la autoridad.

¿Quién supervisa a las supervisoras y los laboratorios? El OEFA hace acompañamientos. Una de las debilidades es que no hay un control de lo que hacen estas supervisoras o laboratorios sin criterios técnicos para la cadena de custodia, etc. "Nosotros consideramos que es importante involucrar a los colegios profesionales. Y en los niveles regionales y locales".

"Trabajemos iniciativas para que del Canon se fortalezca con estos monitoreos independientes, para eso estamos considerando en las regiones la participación ciudadana, estamos considerando la cosmovisión andina, experiencia en el Río Corrientes.

Esperamos que se produzca una fiscalización al Estado a mayor nivel. Invitar a las ONG que se acerquen a nosotros.

PANEL N° 2 MEJORES PRÁCTICAS Y TECNOLOGÍA

Richard Smith, Panel de Expertos EXIM Bank; Bill Powers, E-Tech; Carlos Chirinos, Consultor

Presentación Richard Smith. Panel de Expertos EXIM BANK EEUU.-El panel asesor independiente sobre asuntos de desarrollo para PLNG.

El EXIM Bank es una agencia gubernamental de EE.UU creado para reforzar la competitividad de las exportaciones de USA. En el 2009 colocó 14,200 millones de inversiones en AL y el Caribe.

El EXIM Bank se retiró de Camisea en el 2003, no tuvo confianza en ese proyecto, sin embargo, el préstamo para PERULNG fue de 458,6 millones de dólares aprobado en el 2008. Es el préstamo

más grande en la historia del banco. PLNG tiene un gasoducto y una planta de licuefacción en Pampa Melchorita – Ica.

El panel asesor establecido por el EXIM Bank tiene miembros seleccionados por el banco, sus objetivos fueron establecidos entre el banco y los miembros y el banco asegura total independencia del banco, los miembros donan su tiempo ad honorem. Los gastos son asumidos por Hunt Oil mediante un secretariado que es la universidad Cayetano Heredia, el panel entrega su reporte al directorio del EXIM Bank.

El panel no se limita a monitorear acciones específicas de PLNG sino que ve los impactos generales de las actividades de hidrocarburos en la zona centro sur del Perú. Tratando de ver el cuadro grande este proyecto junto con los desarrollos de otros proyectos en una variedad de temas.

El objetivo es asesorar al banco y a otros involucrados en los impactos ambientales y sociales que produce el sector hidrocarburos en la región sur centro del Perú. El panel se compone de 5 miembros, 4 activos (Gonzalo Castro , ecólogo) coordina el panel, Glenn Shepard, Patricia Majluf, de la U. Cayetano Heredia, Richard korswagen de la PUCP.

Están en proceso de elaborar un plan de trabajo. Tienen una página web para registrar toda información que merezca importancia.

Preguntas del Público

P. Periodista.- ¿Por qué teniendo tanto gas en el entorno no disfrutan ni usan ni tienen beneficios para el desarrollo debido a las connotaciones revisadas. En este sentido, que se recomendó para el mejor uso del gas?

P. Representante de Perupetro ¿qué tecnologías usarán los nuevos lotes cerca de Camisea lote 88; y lotes 58, 56, 77?

P. María Foronda.- ¿por qué habiendo evidencias hay tanta resistencia a la aplicación de las nuevas tecnologías?.

P. FECONACO ha presentado derrames continuos en el río corrientes, ¿qué mejores tecnologías se necesitan para evitar estos derrames en el lote 8 y 1AB? Tampoco se ha discutido tecnologías de remediación en pasivos, pues las actuales no son muy exitosas.

P. Fausto Roncal OEFA.- ¿qué tecnologías de información pueden incorporarse?.

P. Dar indicadores de impacto social

P. Conocer precios diferenciados en el mercado nacional e internacional del gas.

R. Bill Powers: los nuevos proyectos deben incorporar la tecnología de punta que decía ayer; no he examinado los nuevos proyectos, en cuanto a la resistencia, este es un tema cultural.

R. R. Smith: No se han desarrollado planes de trabajo en el panel de expertos del EXIM Bank, no se ha llegado a cuestiones de indicadores y seguimiento de un tema u otro. En la parte social hay 3 sectores de comunidades; las nativas, las campesinas en los tres ductos y otras de pescadores en la costa desde Paracas hasta Cañete. Cada año vamos a tomar temas centrales, este del monitoreo es importante para mirarlo de cerca.

Desde la perspectiva de negocios, el gas es un buen negocio pero es claro también que los inversionistas van a ganar mucho dinero, no se arriesgarían invirtiendo en el Perú cuatro mil millones de dólares si no van a ganar más dinero. Van a vender el gas al precio que puedan para ganar más dinero.

Desde la perspectiva del bien común, el gas es un bien común es administrado por el gobierno a nombre de los peruanos, entonces cómo beneficia y a quién?

Necesitamos un gobierno con un modelo de desarrollo basado en atraer inversiones extranjeras; actualmente hay más dinero circulando en el país, hay en el fondo un contexto político que tiene que ver con modelos de desarrollo, el gas va a empujar un proceso de desarrollo importante en el país, pero la falta de una planificación nacional es peligrosa porque con tanto dinero sin pensar que hacer con todos estos ingresos es delicado. Hay que debatir.

Dr. Carlos Chirinos, Consultor

Existe una crisis de representación política que afecta a la sociedad en su conjunto, obliga a un replanteamiento de la manera cómo se dialoga entre el Estado, las ONGs y las comunidades. Se requiere mayor especialización en función a la calidad de información que se maneje, siendo un reto para las universidades.

Se visualiza un reto para la fiscalización ambiental, siendo el pasado de fiscalización especializada, nos encontramos que unos van mejor que otros, la OEFA es un ente que toma liderazgo en este plano, y debe liderar el tránsito de funciones de otros sectores a la OEFA; funcionando como un brazo técnico de la Contraloría.

Los EIA son de alcance discrecional y deben implementarse todas las mejoras que se requieren. La fiscalización se orientará a las empresas privadas. Debería haber una gestión ambiental por regiones como perspectiva estratégica a ser controlada por el gobierno.

En cuanto a participación ciudadana, las nuevas leyes van a orientar los acuerdos mediante la aplicación de reglas claras. La "procesalización" del derecho va a legitimar los acuerdos complejos de los procesos de aprobación de los EIAs y su implementación, lo cual es una reformulación del derecho para los próximos años.

Hay experiencias que deben incorporarse a los EIAs como el caso de los paneles de expertos para tener orientaciones geopolíticas porque ya vemos que a falta de una planificación centralizada del Estado, el desarrollo del país se plantea desde los mega proyectos de alcance nacional. El Estado debe desarrollar su visión a partir de los proyectos estratégicos. Pero se debe resaltar que los paneles no suplen la falta de ética.

Se debe estandarizar sistemas de monitoreo para que a partir de esos estándares se hagan exigibles sus protocolos. El costo beneficio de los proyectos no está incorporado en el EIA y debe ser tomado en cuenta como una información previa al proceso de consulta, ese es un rol que le compete al Estado y todos podemos asesorar como colectivo civil.

Se tiene que dar una regionalización por la dimensión de las inversiones eso obliga a interactuar con los grupos de inversión mayores.

PANEL N° 3 PARTICIPACION CIUDADANA Y CONSULTA FENAMAD; Moisés Martínez; CONAP; DAR; Defensoría del Pueblo

Conap.- sobre participación ciudadana y consulta.

Hay un tema al que no se le tomó atención, es del Convenio 169 donde se deja a los pueblos la decisión de su desarrollo en la medida que tenga que ver con su territorio. Siendo así el Estado no puede unilateralmente establecer actividades económicas en sus tierras; los pueblos indígenas tienen injerencia a elegir la actividad a desarrollarse en sus tierras, entonces ¿qué actividad se debe desarrollar?

El Estado no tiene todas las potestades de su soberanía pero sin embargo los pueblos indígenas tampoco pueden establecer su voluntad completa porque se limita la soberanía del Estado. Debe

haber un dialogo intercultural entre los pueblos y el Estado para establecer las prioridades del desarrollo y que actividad conviene a ambas partes.

Surge el derecho a la consulta porque la colectividad tiene derecho a decidir antes de proyectar la actividad y decir "no" a las actividades de exploración.

El derecho a la participación es un derecho a ser parte de los mecanismos de comunicación e información que corresponden al proyecto a ser desarrollado. La consulta es una posibilidad de influir en la decisión. Existe una crítica al reglamento de participación ciudadana de hidrocarburos por parte de la comisión de expertos de la OIT donde se manifiesta que el reglamento de participación ciudadana no cumple los estándares de una consulta.

P. Periodista.-Ayer se aprobó la Ley de Consulta Ciudadana, qué piensa de esta Ley sobre Consulta?

P. Alfredo Ugarte. Cómo se puede resolver el conflicto sobre el dominio del Megantoni.

P. José Herrera, Perú Petro. El llegar al campo legal no será un campo nuevo de problemas en el caso de la consulta? Se requiere un mayor análisis de a quiénes debemos hacer la consulta.

P. Con el marco legal aprobado cómo cambian los procesos en marcha? Sobre todo en el caso de las reservas naturales o áreas protegidas?

P. Miguel Angel Canal, Gobierno Regional Cusco.- El Minam debía observar el EIA de ese ducto pero el SERNANP va a dar el visto bueno y el Minam va a aprobar, esto va a generar problemas. ¿qué se puede hacer a nivel jurídico?.

P. Gob. Regional Cusco. ¿Por qué no se apoya al gobierno para que se desarrolle una política de desarrollo donde los recursos sean protegidos para el beneficio de las poblaciones más necesitadas?. Se debe considerar un desarrollo social y no solo económico, esa es la visión de la gente en el campo.

R. El contenido del Convenio 169 no ha sido puesto en tela de juicio. Sobre el papel de SERNANP, recordemos que tiene funciones recientes que vienen del INRENA, que ha sido cuestionado de diversos modos; es evidente que SERNANP para que prospere un expediente con datos que alteren áreas naturales protegidas, deberá tener un expediente que así lo justifique. Cualquier persona se puede oponer a cualquier resolución del SERNANP. Hay medios y mecanismos administrativos para corregir y cuestionar distorsiones en los procesos de participación ciudadana.

R. Los defectos de la nueva ley van por el lado que los pueblos indígenas hablan de afectación directa e indirecta mientras que la ley sólo habla de una afectación directa.

Otro defecto es que una vez en la mesa de dialogo los acuerdos de la misma sean vinculantes, mientras que la ley no le da ese carácter.

Se está hablando de una crítica hacia el desarrollo, existe una tendencia del Estado a medir el desarrollo desde una óptica económica de competencia tipo occidental. Existe prueba que el modelo no ha funcionado y que hay crisis de valores y doble discursos en el Estado.

R. Dr. Silvio Campana, Defensoría del Pueblo: finalmente hubo dos dictámenes en el Congreso, el de la Comisión de los pueblos indígenas, y el de la Comisión de Constitución, el aprobado es un compilado de ambas posiciones y se recoge los puntos más resaltantes de estas propuestas. Se ha logrado consensos y se terminó por un texto final del derecho a la consulta. El texto aprobado finalmente habla de un acuerdo y consentimiento.

El artículo 15 dice que el resultado del acuerdo es vinculante y se debe respetar por las partes. Los acuerdos pueden canalizarse por acciones legales en referencia al art 12 del convenio 169 OIT. A partir del texto se reconoce expresamente los contenidos del convenio. Se suprimió el término "veto".

Se quedó pendiente el tema de los lotes o proyectos que ya fueron concesionados. Existía la propuesta de revisión de los casos. Al final la posibilidad no ha fenecido porque el convenio 169 ya imponía esta situación desde mucho antes.

Defensoría saluda la promulgación de la ley; esta ley está pensada para los pueblos indígenas; no es una ley de consulta en general, no es para ciudadanos. Para ellos se aplica el principio de universalidad de la ley y el principio de participación ciudadana.

Hay un problema con la territorialidad y la zona de influencia, esto se basa en informes técnicos del INDEPA y cada organismo del Estado debe asumir cómo establecer qué procesos entran en consulta. Los órganos del Estado que identifiquen donde debe haber procesos de consulta debe dotarse de buenos asesores para una buena identificación.

Clausura:

Bill Powers.- Agradeció a todos los concurrentes y anunció que las ponencias del evento estarán disponibles en la página web.

Richard Kamp.- Dijo que se ha recibido mucha información sobre los derechos de los pueblos indígenas y por ser primera vez tengo una perspectiva de lo que es protección ambiental y de los derechos indígenas. Esperamos reunirnos nuevamente.



Panel Nº 1 Monitoreo independiente



Panel Nº 2 Mejores Prácticas y Tecnología



Panel Nº 3 Participación Ciudadana y Consulta



Participación activa del público asistente al evento